

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 18/2019

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 02

19/08/2019

CONSULTAS I

Pregunta 1)

Según pliego: El Contratante organizará una visita obligatoria a la zona de Obra el día jueves 15 de agosto de 2019 a las 10:30 horas. Se deberán coordinar los detalles de dicha visita con el Contratante. Los Oferentes podrán solicitar por escrito que se le autorice a realizar visitas adicionales a la visita obligatoria. El Contratante podrá otorgar o no el permiso para efectuar visitas adicionales de inspección, y en caso afirmativo, detallará día, hora y forma en que se concretará la misma. Se solicita coordinar otro día de visita a la zona de Obra, ya que me es imposible concurrir ese jueves a las 10 y 30 horas. Agradezco se puedan ofrecer otras opciones

Respuesta 1)

Se realizará una nueva visita a la zona de Obra el día lunes 19 de Agosto a las 14:30 hs.

Pregunta 2)

En el pliego se describe un Anteproyecto Avanzado y que debe incluir las instalaciones: Albañilería/Materialidad de lo nuevo, re funcionalización de lo existente. -Estructura/Verificación, re funcionalización y evaluación de refuerzos. - Instalaciones de acondicionamiento térmico. -Proyecto de prevención. Y extinción de Incendios/Habilitación en la Dirección Nacional de Bomberos. -Instalación sanitaria. - Instalación eléctrica y lumínica/Excluir iluminación específica de exposiciones permanentes. No se especifica la escala de entrega de los recaudos. ¿Es posible adjuntar un listado de las láminas que deben componer el trabajo solicitado ?

Respuesta 2)

El Anteproyecto contendrá todos los recaudos necesarios para una correcta interpretación de todos los elementos. Se toma como referencia la Norma UNIT 1208 : 2013

Pregunta 3)

Se escribe en el pliego el que el coordinador actuante deberá estar disponible para las reuniones necesarias y en un tiempo a priori indefinido. El costo de los viáticos como así los honorarios de cada una de estas reuniones deberán estar contempladas en el costo de la licitación. ¿Es posible por tanto solicitar un número mínimo y fijo de

visitas para poder evaluar estos costos con más certezas y lograr un mismo parámetro de comparación? Incluso advierte que estas reuniones se podrán trasladar al tiempo de elaboración del proyecto ejecutivo realizado por un tercero. Solicitamos se estime un número de reuniones y la localización. En todo caso se podrá agregar un cláusula de que "x" número de reuniones estén contempladas y el resto se acuerden a posteriori con otras condicionantes laborales.

Respuesta 3)

Las reuniones serán las necesarias para el correcto desarrollo del anteproyecto. Se estiman en el orden de cinco reuniones que serán realizadas en las oficinas de CND o en el las instalaciones de la Escuela de Vitivinicultura.

Pregunta 4)

Se escribe: Monto tope de obra U\$S 200.000 + IVA Leyes Sociales Precio Tope de honorarios profesionales \$ 450.000. + IVA. Se consulta si estos honorarios profesionales incluyen los honorarios de todos los profesionales actuantes en el proceso del Anteproyecto o solo de Arquitectos. Es importante conocer el estado de los planos y con qué se cuenta para poder dar un estimativo del trabajo a realizar y así mismo saber el alcance del trabajo de cada uno de los asesores.

Respuesta 4)

Los honorarios profesionales indicados en pliego son por la totalidad del trabajo, incluido asesoramientos.

Pregunta 5)

En la enmienda No.02 cambia las condiciones de los casos de incompatibilidad. No me queda claro si los supervisores de obra que hayan tenido contrato vigente con CND dentro de los últimos 3 meses pueden presentarse al llamado o no.

Respuesta 5)

Ningún oferente o integrante de su equipo técnico podrá ser funcionario, empleado, asesor, consultor o tener cualquier tipo de vínculo o relación funcional con CND, el "Fideicomiso de Infraestructura ANEP" o ANEP o IMC, ya sea en carácter de presupuestado o contratado, o haberlo sido dentro de los tres (3) meses inmediatos anteriores a la fecha de apertura de este Llamado. Esta restricción incluye a los supervisores de obra contratados por CND, con contrato vigente dentro de los tres (3) meses inmediatos anteriores a la fecha de apertura de este Llamado.

Pregunta 6)

A la visita obligatoria del día de mañana puede concurrir un representante del arquitecto titular o es indispensable la presencia del mismo.

Respuesta 6)

No es indispensable la presencia del arquitecto titular.

Pregunta 7)

Hoy fui a la visita de obra obligatoria y estoy en la lista de Supervisores de Obra de PAEMFE acabo de terminar una Dirección de Obra por contrato del IFD en San Jose. Quería saber si existe incompatibilidad en mi presentación al ser un organismo vinculado a ANEP o si al ser Supervisor de Obra rige la misma excepción y posibilidad que para los Supervisores de Obra de la CND

Espero vuestra aclaración

Respuesta 7)

Ningún oferente o integrante de su equipo técnico podrá ser funcionario, empleado, asesor, consultor o tener cualquier tipo de vínculo o relación funcional con CND, el "Fideicomiso de Infraestructura ANEP" o ANEP o IMC, ya sea en carácter de presupuestado o contratado, o haberlo sido dentro de los tres (3) meses inmediatos anteriores a la fecha de apertura de este Llamado.

Tal como quedó establecido en la enmienda Nº 2, no aplica excepción para supervisores ni ningún otro profesional contratado por CND.

Pregunta 8)

En la planilla de ponderación para adjudicación del llamado solo nombra puntaje con distintos requerimientos para el Arquitecto coordinador o responsable pero no se asigna puntaje al curriculum de los Asesores.

¿Esto es así?

Por otro lado se solicita que en otra planilla firmen los Asesores y detallen las características de sus obras de los últimos 5 años, para qué es este requerimiento y exigencia si no puntuara en la elección del proyectista.

Respuesta 8)

Se evalúa exclusivamente al Arquitecto coordinador del anteproyecto.

Pregunta 9)

En los metrajes se detallan aproximadamente 211 m² a construir en planta baja y otros 200 en subsuelo. Existe otro tramo de planta de subsuelo dibujado sin metraje y otro tramo de subsuelo que visitamos de mayor metraje que no aparece en los dibujos, se solicita aclarar cuanto sería el metraje de subsuelo a incluir en el proyecto

Respuesta 9)

El otro tramo del subsuelo es de aproximadamente 180 m², lo que da una totalidad de aprox 391 m² de subsuelo a intervenir. En el tramo de subsuelo que no aparece en los gráficos entregados en pliego NO se debe intervenir. Hay que prever un cerramiento entre lo que sería el Museo y la zona depósito de vino de la Escuela.